

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Empresas Públicas de Medellín-E.S.P.
DEMANDADOS	Herederos de Alfredo Alzate Alzate
RADICADO	05001 31 03 011-2011-00233-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento respuesta Perito

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta del Perito **Hernando Acuña Carvajal**, al requerimiento que mediante oficio No. 775 del 7 de mayo de 2021, le hizo este Despacho, de cara a la realización del dictamen pericial, respuesta donde manifiesta que ante la pandemia inmisericorde que cobija a toda la ciudadanía colombiana "... tan pronto se normalice la situación adelantaré lo pertinente para programar viaje y demás".

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLIN**

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 073 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 19 de MAYO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1c970aa5f66db335c3385da2611a23a81722ae35f271feb58ee8cf4e79e7a88

Documento generado en 18/05/2021 02:22:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>